

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN:	2024-06-18
Nro. TRÁMITE SITRA:	GADDMQ-AZT-DZAF-UZA-2024-0425-E

Administración Zonal Tumbaco



1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Tumbaco			1.2 Parroquia:	Cumbayá
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Tumbaco			1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:	La Primavera
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	286052			1.6 Ubicación:	https://maps.app.goo.gl/3D1CuJLkGPPaIBTB7
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI	X	NO	1.8 Uso de Suelo:	Residencial
1.9 Punto de Georreferencia: Coordenadas TMQ					
X:	508220.8382	Y:	9976453.3499	(Inicio del Proyecto)	(Fin del Proyecto)

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público	X	Vialidad	Infraestructura
2.2 Nombre del requerimiento:	Construcción de Rompe-velocidades en el sector de la Primavera 1 entre las Avenidas Miguel Ángel y Florencia			2.3 ID Vía: Colectora
Desde:	Miguel Ángel			
Hasta:	Florencia			

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	x	SI	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI	NO	x	
3.3 Afectaciones:	N/A		SI	x	NO	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	x	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A		SI	x	NO	3.6 Porcentaje de consolidación:	90			
Observaciones:	Observaciones: En el barrio se puede observar que tiene una consolidación alta, existen predios aún sin edificar.									
3.7 Alcantarillado:		SI	x	NO	3.8 Agua Potable		SI	x	NO	
Observaciones:	Observaciones:									
3.9 Interferencia con MetroQ:		SI		NO	x	3.10 Uso de Suelo	Comercial	Residencial	x	
En el sector no existe influencia directa del MetroQ										

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención:	Vía			5.1.2 Estado del sitio de Intervención:					
5.1.3 Longitud / Ancho:	6.00 m	12.00 m	x	Bueno	Regular	Malo			
5.1.4 Área (m2):	72.00 m2			5.1.5 Capa de Rodadura:					
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención:	Construir un rompe velocidades en las vías Miguel Angel y Florencia, con la finalidad de evitar accidentes por exceso de velocidad, de igual manera, se debera contemplar la normativa correspondiente para su instalación.								

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Para su ejecución, esta obra deberá constar dentro de la planificación operativa anual 2025, en donde se evidenciará la asignación presupuestaria de acuerdo a la disponibilidad del techo del proyecto; con lo descrito, se realizará la respectiva ejecución presupuestaria de las obras de Presupuestos Participativos y los procesos de acompañamiento en la fase precontractual, contractual y de ejecución de las obras

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$3,600.00	SIN INCLUIR IVA
--	------	------------	-----------------

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

En base a lo que dispone el artículo 100, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art 3, literal g); Art 5; Art 84, Art 304 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando lo dispuesto en el Art, 3,4,64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con base al Código Municipal, Ordenanzas vigentes y normativa que instruye los procesos de presupuestos participativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte integrante del Comité Técnico Zonal del análisis de las solicitudes ciudadanas, la Asesoría Jurídica, concluye que:
En ejercicio de los derechos de participación los ciudadanos presentan su requerimiento de intervención, para una obra pública en una vía colectora que es de competencia de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas como lo dispone el Art 2598 del Código Municipal, por lo se emite criterio desfavorable.

7. ANÁLISIS SOCIAL

Es necesario aportar con este requerimiento para mejorar las condiciones de seguridad.

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



Cumbayá 3